

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD LUNES 2 DE MAYO DE 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 10h07, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, concejales: Lic. Susana Castañeda; y, Abg. Daniela Chacón Arias, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Sra. Samia Peñaherrera, Secretaria General de Planificación; MSc. Julio Valdivieso, Asesor de la concejala Susana Castañeda; Dra. Elena Guerrero, Directora de Gestión de Información de la Secretaría General de Planificación; Coronel Max Campos, Director Metropolitano de Gestión de Seguridad y Participación Ciudadana, y Abg. Paola Matute, Asesora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad; Sr. Rafael Romero, Investigador del Instituto de la Ciudad; Sr. Juan Carlos Fonseca, funcionario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Abg. Iván Martínez, Asesor del concejal Mario Guayasamín; Ing. Martha Tomalá, Directora Metropolitana de Informática; Abg. Cristina Rodríguez, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Sr. Santiago González y Abg. Ángel Armijos, Asesores de la concejala Daniela Chacón Arias.

Secretaria constata que existe el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día el mismo que es aprobado sin observaciones.

Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que antes de dar inicio a la sesión desea informar que ya ha llegado a su despacho el informe que se solicitó a la Secretaría General de Planificación respecto de los presupuestos participativos, pero la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana ha pedido se les extienda el plazo para entregar de la información requerida, por lo que se les ha otorgado un plazo que concluye esta semana, y espera poder contar con la información suficiente para la próxima sesión de la Comisión.

1. **Conocimiento y resolución de las actas de la sesión realizada el 4 de abril de 2016.**

El acta en mención es aprobada sin observaciones.

2. **Discusión y presentación de observaciones al proyecto de Ordenanza de Gobierno Abierto del Distrito Metropolitano de Quito.**

Concejala Daniela Chacón Arias, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que en la sesión anterior se realizó la presentación del proyecto de Ordenanza en mención, y se solicitó que los concejales miembros de la Comisión así como las entidades relacionadas con esta Ordenanza presenten sus observaciones, pero no se ha recibido ninguna documentación.

Concejala Susana Castañeda: Manifiesta que existen algunos temas que se los discutió en la sesión anterior, pero le parece interesante conformar mesas de trabajo porque han dado buenos resultados.

Abg. Angel Armijos, asesor de la concejala Daniela Chacón Arias: Manifiesta que esta Ordenanza fue presentada el año anterior; y, este año se aprobó la Ordenanza sobre procedimientos parlamentarios, la norma establece que se debe remitir la Ordenanza a todos los señores concejales para que presenten sus observaciones.

Resolución:

La Comisión **resuelve:** poner conocimiento de todas las señoras y señores concejales y concejales el proyecto de Ordenanza Metropolitana de Gobierno Abierto del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de que remitan sus observaciones para conocimiento y análisis en la Comisión.

- 3. Presentación por parte del Ing. Juan Zapata, Secretario general de Seguridad y Gobernabilidad, sobre las acciones adoptadas en materia de seguridad ciudadana, en aplicación de los mecanismos de participación ciudadana previstos en el artículo (...) 54 de la Ordenanza No. 201.**

Concejala Daniela Chacón Arias, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que se ha recibido un oficio del Ingeniero Juan Zapata, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, mediante el cual delega al Coronel Max Campos para que sea quien realice la presentación.

Manifiesta que en el marco del nuevo sistema de participación ciudadana, que se aplica tanto en la institucionalidad municipal como al accionar con la ciudadanía, le parece importante empezar a identificar aquellos procesos de participación ciudadana que ocurren en las diferentes entidades, en procura de que todo ello se cumpla con la fraternidad que debe tener e identificar si existe o no una legislación que esté dispersa y amerite alguna reforma para poder estar todos en armonía con el nuevo sistema de participación ciudadana.

Coronel Max Campos, Director Metropolitano de Gestión de Seguridad y Participación Ciudadana de la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad: Realiza la presentación que abarca los siguientes puntos:

Siendo las 10:22, ingresa el concejal Mario Guayasamín

- ✓ Gestión de la seguridad y participación ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito:
 - Ejes de trabajo con la ciudadanía;
 - Gestión 2014 – 2015;
 - Planificación 2016;
 - Barrios;
 - Mercados; y,
 - Encuentros vecinales y Ferias.

(Esta presentación se adjunta al acta como anexo No. 1)

Concejala Susana Castañeda: Solicita que la información sea entregada con antelación para poder revisar el documento y preparar las preguntas que le permitan despejar algunas dudas. Desearía que se agreguen temas presupuestarios y le gustaría saber cómo cambiaron los indicadores en cada uno de estos temas, le preocupan las ferias y desearía conocer si se realizan evaluaciones para poder detectar errores y saber que hay que cambiar; además, se pregunta qué piensa la comunidad, porque en algunas ferias existe poca cantidad de gente. Respecto a los actos de prevención, desearía tener información de dónde se van a realizar y quisiera que se le haga llegar el cronograma.

Para finalizar, solicita información referente al tema de riesgos de cómo se está trabajando con los asentamientos humanos regularizados, porque ese es un tema que constantemente se está regularizando en el Concejo y como se está coordinando este trabajo con las otras Secretarías.

Coronel Max Campos, Director Metropolitano de Gestión de Seguridad y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad: Manifiesta que la planificación se la realiza previo estudio, se realiza el levantamiento de la información y se crean indicadores, indica que el observatorio del Distrito Metropolitano de Quito está realizando un seguimiento de todos los trabajos que se está realizando y de hecho se trabaja con parroquias rurales y es la mejor experiencia que se ha tenido, se trabaja en base a prioridades, por ejemplo, no es lo mismo un problema en el sector de La Mariscal que en una parroquia rural, la segunda podría tener un problema específico de consumo de alcohol y que puede terminar en violencia intrafamiliar, a modo ejemplificativo.

Manifiesta que siempre antes de intervenir se realiza un levantamiento de información para priorizar un problema específico.

4. **Presentación por parte de la Comisión de Lucha contra la Corrupción – Quito Honesto, sobre sus actividades vinculadas a la gestión participativa,**

transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

Concejala Daniela Chacón Arias, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que no se encuentra presente el Presidente de la Comisión de Lucha contra la Corrupción, ni tampoco su delegado, e informa que tampoco se ha recibido de parte de ellos un oficio de delegación o excusa, por lo que sugiere que la comisión resuelva que se les envíe un llamado de atención, ya que se incluyó esta presentación porque la Ordenanza que regula Quito Honesto es una Ordenanza creada en el año 2004, y de alguna manera ha perdido vigencia en varios casos, y establece procedimientos engorrosos para el tema de control social.

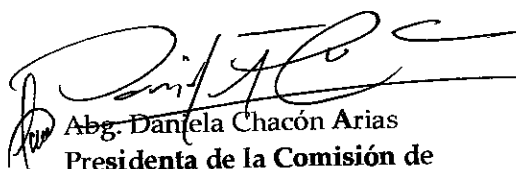
Resolución:

La Comisión **resuelve:** exhortar al Dr. Enrique Jurado, Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción, para que en lo posterior, se cuente con su presencia o la de su delegado a las sesiones de la Comisión en mención.

5. Varios

No existen puntos varios.

Siendo las 10h57, habiendo sido tratado el orden del día respectivo, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la Presidenta de la Comisión; y, la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.



Abg. Daniela Chacón Arias
Presidenta de la Comisión de
Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Irene LP/



Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito

ANEXO No 1

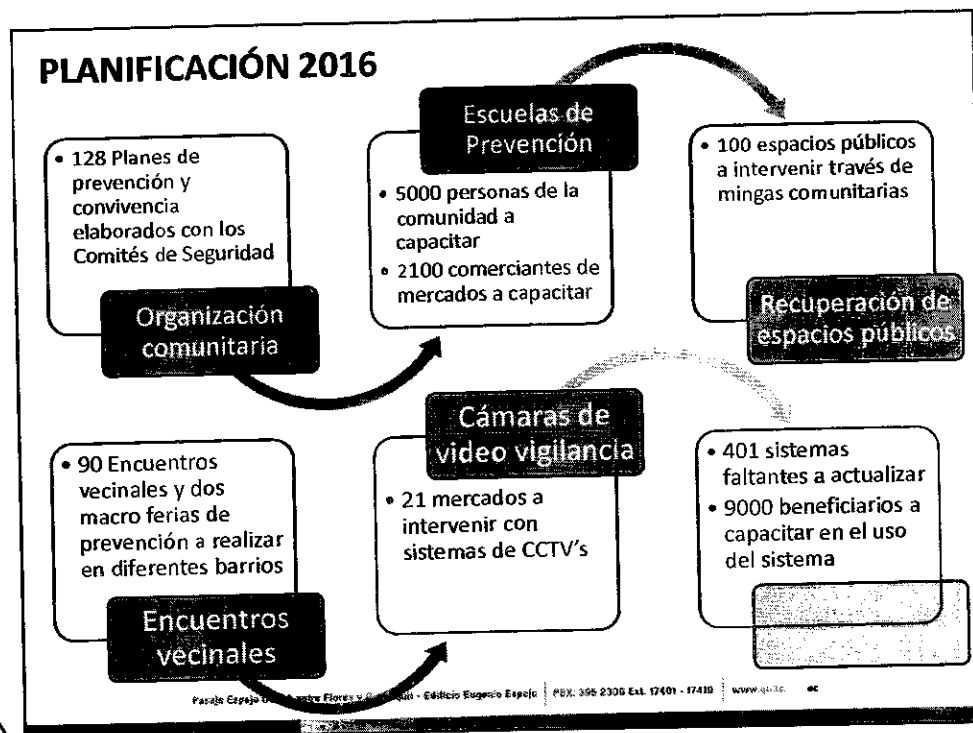
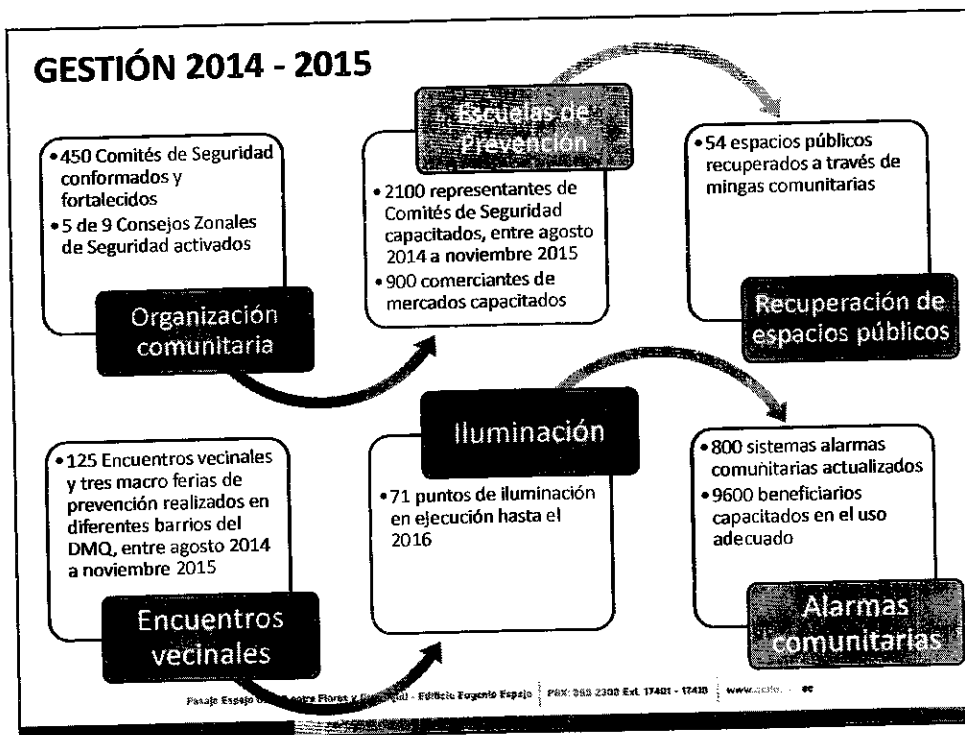
ANEXO No. 1

SECRETARÍA GENERAL DE
SEGURIDAD
ALCALDÍA

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DMQ

www.quito.gob.ec

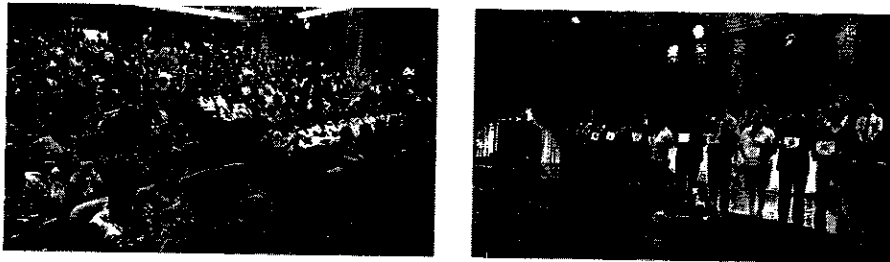




BARRIOS



CLAUSURA

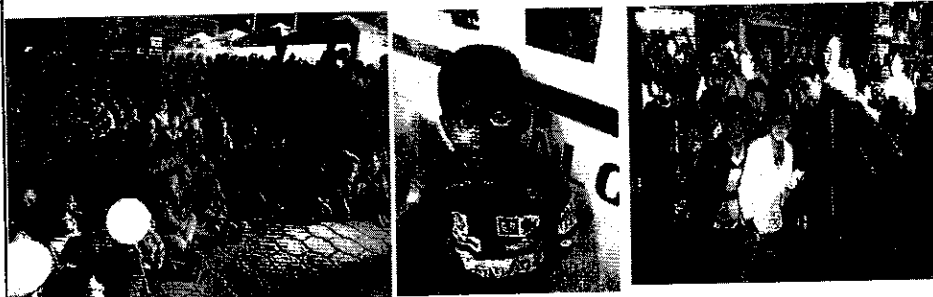


Paseo Expelle 64240 entre Flores y Dreyfus | Edificio Eugenio Espejo | PBR: 395 2000 Ext. 17401 - 17410 | www.gobn.gub.ve

MERCADOS



ENCUENTROS VECINALES Y FERIAS



48